

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueban los nombramientos de los siguientes Oficiales como miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra:

a) Capitán de Fragata Miguel Alcides Cintrón Romero, M. de G., como Juez Presidente, en sustitución del Capitán de Fragata Arturo Borda Betances;

b) Capitán de Corbeta Julián Buenaventura Muñoz Hernández, M. de G., como Juez, en sustitución del Capitán de Corbeta Rafael María Rodríguez Castro.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 293, que nombra a los Lcdo. Eulogio Then Castillo y Joaquín Ramírez de la Rocha, 1er. Miembro y Suplente del 2do. Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas, respectivamente.

(G O. Nº 8955, del 13 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 293

VISTA la Ley Nº 32 de fecha 15 de octubre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Eulogio Then Castillo queda nombrado

1er. Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Auxilios y Viviendas, en sustitución del Dr. Luis Scheker.

Art. 2.— El Lic. Joaquín Ramírez de la Rocha queda nombrado Suplente del 2do. Miembro del mencionado Consejo Directivo, en sustitución del señor Juan Amell P., renunciante.

Art. 3.— El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 188 del 15 de octubre de 1965.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 294, que otorga el Exequátur de Notario Público en el Distrito Nacional al Lic. José Miguel Pereira Goico.
(G O. N° 8955, del 13 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 294

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgo exequátur al Licenciado José Miguel Pereira Goico, para que pueda ejercer la profesión de Notario